



*[Firma]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 3520 Fecha 1 FEB 2018

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 061 -2018-GRC-GRDE

Callao, 01 FEB. 2018

#### VISTO:

El Informe Legal N° 021-2018/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 24 de enero de 2018; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 139-2014-GRC-GRDE de fecha 25 de abril de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, declaró la caducidad total del derecho de la propiedad otorgado a favor de Cecilia Patricia Ramos Moreno, respecto a la unidad catastral N° 007067, conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida N° P01135437 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitarlo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el Contrato y en consecuencia, declarando su resolución debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del estado.

Que, dicha resolución fue notificada a los administrados el 11 de octubre de 2017, mediante Oficio N° 145-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 11 de octubre de 2017, en su domicilio legal,

Que, de la revisión del sistema de ingreso de documentos del Gobierno Regional del Callao, se puede determinar que la administrada no ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, por lo que esta se encuentra administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 139-2014-GRC-GRDE de fecha 25 de abril de 2014;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **CONSENTIDA** la Resolución Gerencial Regional N° 139-2014-GRC-GRDE de fecha 25 de abril de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR una copia de la presente resolución a los administrados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Firma]*  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GUILLERMO J. ACOSTA BELLU  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Faint, illegible text at the top left of the page, possibly a header or title.

120

120